



Expediente n.º: 2002/2024

**Acta de Valoración Alegaciones Fase de Concurso del Tribunal Calificador, aprobación Calificación Definitiva y final del proceso selectivo.**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. 2 plazas de cocinero/a del Patronato Municipal Residencia “Perpetuo Socorro” del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, laboral fijo.

**ACTA N.º 6 DE VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO, APROBACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE COCINERO/A, PERSONAL LABORAL FIJO, DEL PATRONATO MUNICIPAL RESIDENCIA “PERPETUO SOCORRO” DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.**

Reunidos el 3 de diciembre a las 17:45 horas en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para proveer dos plazas de Cocinero/a, personal laboral, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Dña. Genoveva Bueno Bagase
Secretaría	Dña. Laura del Campo López
Vocalía	Dña. María Martínez Jiménez
Vocalía	Dña. Esther García López
Vocalía	Dña. Paula Romero Martínez

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de los vocales titulares del Presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que el Tribunal procede a:

**PRIMERO:** Se ha presentado una alegación a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador en el apartado de Concurso de Méritos. Se comprueba por el Tribunal que ha sido presentada en tiempo y forma, por lo que es aceptada, y se procede a su estudio

**SEGUNDO:** Una vez vistas la alegación el Tribunal acuerda:

**D. OSCAR IBAÑEZ MARTÍNEZ**  
**N.º Registro: 2024-E-RE-3525**

Solicita que se le contabilice de nuevo la baremación de méritos de la fase de concurso debido a que aprecia inexactitud en la puntuación, pues acorde con su vida laboral y los contratos entregados, sus cálculos son de 4,867 puntos y la baremación publicada por el Tribunal es de 4,216 puntos. El Tribunal decide **DESESTIMAR** su alegación. Revisada la puntuación, el Tribunal se ratifica en la valoración otorgada.

La puntuación del apartado de Experiencia Profesional no se modifica y continúa siendo de 4,216 puntos.

La valoración del apartado de Cursos de Formación no se modifica, y continúa siendo de 0,03 puntos.

La valoración del apartado de Titulación Superior no se modifica, y continúa siendo de 0 puntos.



**La puntuación total de la Fase de Concurso no se modifica, siendo de 4,246 puntos.**

**TERCERO:** El Tribunal, una vez revisadas todas las alegaciones, acuerda por Unanimidad no modificar las relaciones de puntos obtenidos por las personas aspirantes que se presentaron a la realización del ejercicio único de la convocatoria, aprobando la Calificación Definitiva de los candidatos en la Fase de Concurso, siendo estas las que se recogen en el cuadro adjunto:

Identidad del Aspirante	DNI	Méritos profesionales Puntuación máxima: <b>15 puntos</b>	Méritos formación Puntuación máxima: <b>4 puntos</b>	Por titulación superior Puntuación máxima: <b>1 punto</b>	PUNTUACION MÁXIMA TOTAL: <b>20 PUNTOS</b>
IBAÑEZ MARTINEZ, ÓSCAR	***1916**	4,216	0,03	0	4,246
RODRIGUEZ ROJAS, EVA	***1793**	2,622	3,105	0	5,727

**CUARTO:** No habiéndose presentado alegación a las puntuaciones provisionales del ejercicio único, se elevan a Calificaciones Definitivas las puntuaciones del ejercicio único de la fase de oposición, siendo estas las que se recogen en el cuadro adjunto:

Identidad del Aspirante	DNI	PUNTUACION EJERCICIO ÚNICO MÁXIMA PUNTUACIÓN: <b>30 PUNTOS</b>
IBAÑEZ MARTINEZ, ÓSCAR	***1916**	20,25
RODRIGUEZ ROJAS, EVA	***1793**	13,75

**QUINTO:** El Tribunal, siguiendo los criterios establecidos por las bases que rigen el procedimiento, acuerda por Unanimidad proceder a la publicación de la Calificación Definitiva Final del Proceso Selectivo, siendo el resultado el siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Total del Proceso Selectivo
IBAÑEZ MARTINEZ, ÓSCAR	***1916**	20,25	4,246	24,496
RODRIGUEZ ROJAS, EVA	***1793**	13,75	5,727	19,477



**SEXTO:** El Tribunal Selectivo acuerda hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, y propone al órgano competente la formalización de los contratos laborales fijos de los aspirantes con mayor puntuación en la plaza convocada de Cocinero/a, personal Laboral Fijo, y que son:

- D. OSCAR IBAÑEZ MARTÍNEZ
- Dña. EVA RODRÍGUEZ ROJAS

**SEPTIMO:** Al no haberse presentado más candidatos al ejercicio único de esta convocatoria, El Tribunal de Selección informa al órgano competente de la NO creación de la Bolsa de Empleo de Cocinero/a, personal laboral, de conformidad con la Base Octava de la Resolución de Alcaldía n.<sup>º</sup> 2024-1768 de fecha 28 de octubre que rige esta convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas del día 3 de diciembre de 2024 y en prueba de conformidad con cuanto antecede se firma la presente.

Genoveva Bueno Bagase  
Presidenta del Tribunal

Laura del Campo López  
Secretaria del Tribunal